



XVI Conferencia Continental Asociación Americana de Juristas

Consideraciones de la Comisión Recursos Naturales y Ambiente

Miembros de la Asociación Americana de Juristas, autoridades gubernamentales de América Latina, miembros de organismos de las organizaciones de la sociedad civil y de organismos de derechos humanos, Juristas y estudiantes de Derecho, nos reunimos los días **25, 26 y 27 de Septiembre de 2013 en la Décimo Sexta Conferencia Continental de la Asociación Americana de Juristas en el marco de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente**. El encuentro, en donde se abordaron todos los puntos previstos en el temario, se llevó a cabo un permanente debate que brindó la posibilidad de *distinguir las principales problemáticas* regionales, como así también *generar propuestas* para explorar soluciones y acciones en base a las experiencias compartidas.

Durante el transcurso de la Conferencia hemos podido compartir las ponencias de las Dra. Mariana Katz (Argentina) “La afectación de los Derechos económicos, sociales y culturales, y el Derecho de consulta en el uso de tierra” y la ponencias del Dr. Luis Dussan (Colombia) sobre “Las megamultinacionales y el extractivismo de los ‘Recursos naturales’ violentan la naturaleza”

A su vez contamos con la participación en Paneles del Dr. Ramiro Fresneda (Argentina) y Ángel Strapazzón (Argentina) quienes aportaron su experiencia sobre la lucha campesina por la tierra y el ambiente y su articulación con las reivindicaciones de los Pueblos originarios.

Por otra parte, contamos con la disertación del Dr. Julio Raffo (Argentina) quien abordó el tema de la multiculturalidad.

Posteriormente con la participación Dra. Andrea Vlahusic quien desarrolló la temática de recursos naturales y política energética, y su perspectiva regional.

La comisión trató las consecuencias de la minería y el derecho al agua y el saneamiento.

Habiendo Identificado que las principales violaciones de derechos humanos de los pueblos de Latinoamérica y con ello la conculcación de la soberanía sobre nuestros recursos naturales son las siguientes:

- La acción u omisión por parte de los Estados que permiten el avance de las empresas transnacionales a través del modelo económico extractivista imperante en nuestra región, en detrimento de nuestros territorios y bienes naturales.

-El condicionamiento que ejercen sobre las decisiones políticas de los Estados las empresas transnacionales sobre la utilización de los bienes naturales.

-La confusión de las competencias ambientales en cuanto el poder contralor de policía.

-La falta de demarcación de los territorios comunitarios en cuanto al efectivo reconocimiento de la propiedad comunitaria indígena y los sectores campesinos.

-La falta de reconocimiento de la participación efectiva de los pueblos indígenas en cuanto a sus derechos políticos (Consentimiento previo libre e informado y Derecho de consulta).

- El desplazamiento de comunidades campesinas y comunidades indígenas con la finalidad de llevarse a cabo megaproyectos extractivos que traen aparejado la contaminación, destrucción y el saqueo de nuestros bienes naturales.(Por Ej. La situación de vulnerabilidad y violencia que atraviesa el pueblo Yukpas en Venezuela así como otros pueblos en Latinoamérica)

- El avance progresivo de las potencias imperialistas estableciendo bases militares en territorio latinoamericano con un claro objetivo de control de recursos estratégicos y vulnerando el derecho a la paz de los pueblos.

- La violación al derecho al agua y el saneamiento, ante la desprotección de los recursos hídricos.

- Programas de acceso a la Justicia por parte de los sectores campesinos y comunidades indígenas.

Enfatizamos la importancia de tomar acciones dirigidas a:

- Asegurar el derecho a consulta y consentimiento previo libre informado, como así también la autodeterminación de los pueblos afectados por los proyectos extractivos a gran escala.

- Asegurar la integridad física y la libertad de expresión rechazando cualquier tipo de violencia sobre los abogados, otros profesionales, técnicos y militantes defensores y defensoras de derechos humanos.

- Necesidad de incorporar al concepto de propiedad comunitaria a las comunidades campesinas, respetando los derechos económicos, sociales y culturales de cada comunidad.

-Necesidad de resguardar los bienes culturales instrumentando acciones de protección ante el avance de la mercantilización de la cultura.

- El diseño y ejecución de políticas públicas integrales en la protección del recurso hídrico que busquen garantizar el derecho humano al agua y el saneamiento.

-La creación de normativa local y regional que proteja específicamente las fuentes del recurso hídrico (glaciares, ambiente periglacial, acuíferos, humedales, etc).

- El efectivo cumplimiento del *principio precautorio*, el cual emana de todos los Tratados de derecho ambiental.

- Instrumentar canales de empoderamiento de la sociedad civil asegurándole participación, y fortaleciendo las organizaciones regionales como la CELAC, ALBA, UNASUR y MERCOSUR.

- Proponer un Instituto Nacional de Agricultura Familiar que diseñe e implemente con la intervención de los destinatarios las políticas públicas nacionales en la materia.

- La redacción de un Protocolo regional de conservación y el aprovechamiento de los bienes naturales comunes.

- Adoptar acciones que conviertan en realidad práctica la soberanía alimentaria regional.

- Crear en las estructuras judiciales internas fueros específicos para la temática ambiental.

- Creación de un organismo supranacional con competencia en delitos de lesa naturaleza.

- Dado que la Conferencia se llevó a cabo en la Provincia de Santiago del Estero, Argentina, exhortamos a la AAJ a pronunciarse en contra de la contaminación de la Cuenca Salí-Dulce y exigir la condena y la reparación del daño causado a los responsables.

Promovemos la implementación de mecanismos de participación, consulta y control popular ante los emprendimientos que afecten territorios y recursos naturales de dominio de Comunidades indígenas o Campesinas.

Destacamos la trascendencia de continuar las Conferencias Continentales de la Asociación Americana de Juristas para reforzar la colaboración entre defensores y defensoras de derechos humanos, trabajando por el bienestar de nuestros pueblos y su plena independencia económica,

social y política, ejerciendo una verdadera soberanía de sus bienes naturales en pos del desarrollo sustentable y sostenible de nuestros países

27 de septiembre de 2013

Santiago del Estero. Argentina.

Participantes de la Comisión

Amanda Paz Moreno (PRESIDENTE MESA) AAJ ECUADOR. ABOGADA.

Luis Dussan. (VICEPRESIDENTE MESA) AAJ COLOMBIA Abogado. Colombia.

Rodrigo Gomez Tortosa. (SECRETARIO MESA) Politólogo APDH. Argentina

Romina Arroyo. (ASISTENTE MESA) Abogada. Santiago del Estero

Mariana Katz. Abogada SERPAJ. Argentina

Emilse Trejo. Estudiante abogacía. Santiago del Estero. Argentina

Virginia Pavetti. Estudiante de abogacía. Santiago del Estero. Argentina

Suyen. Estudiante Abogacía. Santiago del Estero. Argentina

Rómulo Raba. Juez Provincial. Santiago del Estero. Fuero Civil y Comercial. Argentina

Sergio Martinez. Trabajador de Fiscalía Penal. Estudiante de Abogacía. Catamarca. Argentina

Luisa Alak. Trabaja en el Estado. Argentina

Rodrigo Botarda. Estado parte privada. Argentina

William Maldonado. Subsecretaría de la Agricultura Familiar de la Nación. Argentina

Imel Dalopez. Agrónoma. Subsecretaría de la Agricultura Familiar de la Nación. Argentina

Inesa Bustias. Departamento Rio Hondo. Santiago

Marcelo Rolando Agüero.

Dublas Querales. Abogado de los indígenas. Venezuela

Angel Strapasson. MOCASE – Vía Campesina.

Mabel Matie. MOCASAE.

Laurencia

Eugenia Palavecino

Jose Vezozzi. MOCASE. APDH

Paulo Margaria. APDH

Maria Alejandro Leguizamos. Equipo Loreto

Sebastian Barrionuevo. Estudiante Abogacía.

Atilio Boron.

Antenor Ferreyra. APDH. AAJ